

ARTÍCULOS

Territorio y Poder: La reivindicación territorial de los indígenas de la amazonia boliviana

Land and power: the territorial claims of indigenous people in the Bolivian Amazon

Recibido: 20 de noviembre de 2010
Aprobado: 12 de Abril de 2011)

Gabriela Canedo Vásquez¹

RESUMEN

El artículo pretende mostrar la centralidad que tiene el territorio y la demanda territorial para los grupos indígenas de la amazonia boliviana. El territorio tiene un papel importante en la reproducción cultural y en la organización política. La investigación se llevó a cabo en la provincia Mojos del departamento del Beni, y muestra que el manejo territorial itinerante y la percepción del territorio que tenían los grupos indígenas se ha transformado a partir del marco estatal -concretamente desde la ley INRA-. Hoy en día los indígenas demandan títulos de propiedad de los espacios ocupados, ante el avasallamiento de los blancos/karayanas. Es así que aquella concepción ilimitada del territorio, propio de los pueblos panindios, se ha transformado, pues en la actualidad los indígenas perciben un territorio limitado, cercado por propiedades privadas. Sin embargo, el territorio al convertirse en una de las demandas centrales de la organización indígena, es el elemento que les permite posicionarse políticamente en un escenario local y nacional.

Palabras clave: territorio, poder, pueblos indígenas, cultura, Estado.

ABSTRACT

The article shows that the territory and the territorial claims are two key issues for the amazonian indigenous peoples in Bolivia. The territory has an important role in cultural reproduction and political organization. The research was conducted in Mojos (Beni). We explain how the itinerant way of territorial occupation has changed since the implementation of land policies from the state. Nowadays, indigenous peoples claim the legal recognition of their old territories to face the "white men" illegal occupations.

So that conception of an unlimited territory has changed. Today, they perceive a limited territory, surrounded by private properties. However, the territory has become one of the central demands of the indigenous organizations and so, allows them to position themselves politically in local and national stage.

Key words: territory, power, indigenous people, culture, State

¹ Socióloga boliviana y Doctora en Antropología Social por el CIESAS-México. Correo: gcanedovasquez@yahoo.com

Introducción

El interés de este artículo se centra en desarrollar las transformaciones que ha sufrido el territorio para los grupos indígenas. Los grupos amazónicos en general y los que se encuentran en Mojos en particular tienen una concepción del territorio que implica una extensión ilimitada, un espacio geográfico apropiado que no tiene cercos ni títulos de propiedad. Esta concepción se la ve aún en el manejo territorial itinerante que practican los mojeños y que se tradujo en la versión mítica de la búsqueda de la Loma Santa². Ante la creciente presencia de estancias ganaderas y comerciantes madereros, en la actualidad los indígenas mojeños -al igual que la mayoría de los grupos de tierras bajas- se encuentran defendiendo sus territorios bajo la figura legal de Tierra Comunitaria de Origen (TCO) contemplada en la Ley estatal del INRA³. Esta defensa ha implicado un sinnúmero de hitos rojos que reflejan el proceso conflictivo del saneamiento de tierras.

Sostenemos que se ha dado una transformación de aquella concepción y manejo ilimitado del territorio y todo lo que ella implicaba (posibilidad de distanciarse de las presiones blanco-mestizas, posibilidad de caza y pesca sin restricciones, posibilidad de tránsito sin prohibiciones) a una concepción donde el territorio tiene límites y tiene que ser defendido -por medio de la obtención de títulos de propiedad, marchas demandando la aproba-

ción de decretos, leyes y reglamentos- para preservar los últimos espacios que les quedan para habitar.

Esta transformación en la concepción de territorio ha dado lugar también a una nueva relación con el Estado y la sociedad nacional, en la cual se pone de relieve la identidad indígena reconstituida en esta misma lucha por el territorio. Los pueblos indígenas a través de la Ley INRA, han entrado en el ámbito del dominio estatal, porque si bien existe un permanente cuestionamiento al Estado, actualmente es en este marco en el que quieren ser reconocidos, de otra manera no se entendería la demanda de la figura de propiedad como Tierra Comunitaria de Origen (TCO) en Mojos. Es así que esta opción por la legalidad debe ser entendida en dos sentidos: primero, como una respuesta del sector indígena que tiene la intención de definir legalmente sus vínculos con la sociedad nacional y su relación con el Estado, y segundo, como parte de la asimilación de los grupos indígenas por el Estado y la sociedad nacional de los que permanentemente habían tratado de alejarse.

La defensa del territorio y la reivindicación de una identidad indígena han llevado a las organizaciones no solo a demandar reconocimiento y protección de parte del Estado, sino a insertarse en el mismo a través de la participación política. El avance político de las organizaciones indígenas ha logrado la conquista de espacios del poder estatal. Con-

² Ante el constante avasallamiento de los grupos indígenas por parte de los blanco-mestizos *karayanas*, en Mojos se gestaron varios movimientos poblacionales conocidos como "la búsqueda de la Loma Santa", la cual representa el lugar utópico donde habitar; fuera de la presión de los *karayanas*, este movimiento persistió hasta 1984 -año en que se llevó a cabo la última migración de un contingente-; actualmente la Loma Santa en Mojos es revivida simbólicamente como el lugar libre de la influencia foránea de la sociedad oficial, además de representar el lugar donde prima la abundancia de ganado, de frutos y pescado. En este sentido, en el presente trabajo entenderemos la Loma Santa como el lugar utópico, sin límites y que es añorado por los mojeños.

³ La Ley INRA tenía los siguientes objetivos: a) permitir el acceso a la tierra a quien no la posea o la posea insuficientemente; b) garantizar la seguridad jurídica en la posesión de derechos de propiedad de la tierra; c) garantizar el uso sostenible del recurso tierra; d) crear un marco institucional que separa las funciones de otorgación de derechos (a cargo del Instituto Nacional de Reforma Agraria) judiciales (a cargo de la Judicatura Agraria); e) legalizar el mercado de tierras y establecer la venta de tierras fiscales como mecanismo de acceso a la tierra, al tiempo de reconocer el derecho de comunidades campesinas e indígenas de acceder a la tierra de manera gratuita; f) establecer el saneamiento de la propiedad agraria destinada a perfeccionar el derecho propietario; g) establecer un mecanismo articulado entre el pago de impuestos y la reversión; y h) desarrollar un concepto de función económico-social como el uso sostenible de la tierra de acuerdo a su capacidad de uso mayor (INRA, 1997). Y reconoce los siguientes tipos de propiedad: a) el solar campesino y la pequeña propiedad, que son considerados indivisibles e inembargables, no pagan impuestos sobre la tierra y pueden venderse; b) la mediana propiedad, que se caracteriza porque su volumen de producción se destina al mercado, puede venderse y paga impuestos; c) la empresa agropecuaria, que se explota con capital suplementario, puede venderse y paga impuestos; y d) las tierras comunitarias de origen (TCO) y propiedades comunitarias que son consideradas inalienables, indivisibles, inembargables y colectivas, y no pagan impuesto (INRA, 1997).

cretamente en Mojos, el año 2004 por primera vez un indígena llega a ocupar el cargo de alcalde municipal, como parte de la emergencia política de los movimientos indígenas y populares que dos años más tarde se harían del poder político con la elección de Evo Morales como Presidente de la República.

De esta manera, veremos cómo a partir de una ley destinada a regularizar el derecho propietario sobre la tierra, estallan los conflictos entre indígenas y *karayanas*, ahondando las diferencias y oposiciones que existían entre estos dos grupos y cómo la pugna actual que mantienen los grupos indígenas por el territorio, ha desembocado en la incursión de la organización en espacios políticos locales y nacionales.

Contextualización de la problemática en Mojos

Para entender la problemática que a continuación expondremos, es necesario dar las características generales de Bolivia, con el fin de tener un panorama de la composición geográfica y poblacional general.

Bolivia tiene como extensión 1.098.581 km², y una población de 8.274.325 habitantes. Son reconocidos 36 grupos indígenas, de los cuales los quechua y aymara son la mayoría numéricamente y se encuentran principalmente en la parte occidental del país. Los restantes 34 grupos indígenas se hallan diseminados en las tierras bajas de Bolivia, donde se encuentra nuestro lugar de estudio⁴.

Al interior de las tierras bajas se distinguen tres regiones geográficas: el Chaco al sur, el Oriente en la región media y la Amazonía en el norte. En esta última región, en el departamento del Beni, se ubica Mojos.

El departamento del Beni tiene una población total de 362.521, de la que 249.152 son habitantes urbanos y 113.369 son rurales. La población indígena se halla concentrada en 14 grupos indígenas, y suman una población de 50.630 habitantes. Los mojeños son el grupo indígena que mayor cantidad de población tiene⁵.

La invasión y despojo del territorio a los indígenas de la región de Mojos, se remonta a la época misional. Los mojeños no eran pueblos sedentarios ni agricultores, sino más bien nómadas y cazadores-recolectores, por lo tanto se daba un manejo amplio del territorio. En la Colonia los mojeños fueron reducidos por los jesuitas, es decir, concentrados. Los jesuitas implantaron una serie de costumbres que cambiaron sus hábitos y su vida. Con la expulsión de los religiosos y el advenimiento de la época republicana, la situación de los mojeños no fue de las mejores, sino que fueron "enganchados" como mano de obra barata para trabajar en las barracas gomeras. Posteriormente se dio la esclavitud y el trabajo en haciendas y establecimientos agro-ganaderos.

Podemos ver que los pueblos mojeños fueron permanentemente despojados de su territorio y fueron explotados precisamente en virtud de su condición indígena. Ante tal situación, respondieron con una serie de movimientos de escape conocidos desde entonces como "la búsqueda de la Loma Santa".

La reforma agraria de 1953, en el Oriente y las tierras bajas de Bolivia, incentivó el avance de la sociedad blanca-mestiza en base a la actividad ganadera y la consolidación de tierras a favor de los *karayanas*. El justificativo de parte del Estado, radicó en que esas tierras estaban despobladas. Es así que el conflicto entre indígenas y *karayanas* (ganaderos) antes de la Ley INRA (1996), no derivó en confrontaciones abiertas, en parte porque los indígenas solían ocupar sus espacios, sin tener la necesidad de papeles ni títulos que especifiquen dimensiones ni el derecho de propiedad, y ante el conflicto las comunidades indígenas optaban por retirarse a otros parajes. Por su parte los *karayanas* avanzaban lenta y silenciosamente en la ocupación de espacios indígenas. Pese a que las situaciones de confrontación no eran explícitas, los movimientos e itinerancia en busca de espacios que se encontrasen lejos de la presión *karayana* continuaron hasta 1984, año en que se llevó a cabo la última movilización en busca de la Loma Santa.

⁴ Datos sacados del Instituto Nacional de Estadística (2006).

⁵ Datos sacados del Instituto Nacional de Estadística (2002).

A esto se sumó que además de las estancias ganaderas, se hicieron presentes en Mojos las empresas madereras que saqueaban y explotaban indiscriminadamente los árboles maderables y, por lo tanto, producían la alteración del ecosistema. Esta presencia fue el detonante para que la organización política -que se fue formando a la par de los atropellos que sufrían los indígenas- se expresara. En este sentido, podemos afirmar que la organización política en tierras bajas se dio en torno a la defensa de los derechos territoriales. Es así que el territorio se constituye en el elemento aglutinador y que incita a la organización política de los grupos indígenas de tierras bajas.

La defensa del territorio toma un carácter indefectiblemente político, puesto que la defensa y reivindicación territorial se hizo a través de una serie de marchas que exigían el respeto al derecho al territorio y a los recursos naturales. Posteriormente se exigió una ley agraria que regularizara el derecho propietario sobre la tierra. Estas demandas no pueden ser descontextualizadas de la influencia que tuvieron organizaciones internacionales por medio de convenios, como el 169 de la OIT, de organizaciones indígenas (CONAIE⁶, COICA⁷) y finalmente de las ONG que trabajaban en tierras bajas.

La situación de conflicto en Mojos es solo una muestra de lo que ocurre en tierras bajas. Si bien esta se da principalmente entre dos grupos que tienen interés sobre la tierra y el territorio, la interpelación al Estado es una constante, que se fundamenta en el cuestionamiento de los indígenas a la lógica occidental que lo impregna y al grupo de poder que siempre lo ocupó. Este cuestionamiento se da desde una fuerte reafirmación de la identidad étnica.

La defensa del territorio por los indígenas se expresa en la defensa de dos aspectos: primero, la defensa de un espacio objetivo y culturalmente necesario para vivir y reproducirse como grupo, y segundo, en la posibilidad

de transformar las relaciones de poder en Mojos a partir de la incursión en la participación política.

En este sentido, nos encontramos con una paradoja. Por un lado, los grupos indígenas interpelan y cuestionan al Estado, entidad que define la distribución territorial, clasifica a quienes pueden acceder a la tierra y otorga derechos respecto al uso y acceso de la tierra y el territorio (por ejemplo, el manejo y uso de los recursos naturales solo se lo puede hacer si es con carácter tradicional y cultural), y por otro, los grupos indígenas, a partir de la problemática territorial, han entrado a desenvolverse dentro las reglas del juego del marco estatal, pues la exigencia de los derechos se la hace desde el lenguaje y dinámica del Estado.

De esta manera en Mojos la defensa del territorio ha desembocado en la participación política porque la organización indígena ha nacido alrededor de dicha defensa. En este sentido es el territorio el elemento fundamental que lleva a los indígenas a cuestionar las relaciones de poder que se dan en Mojos, que se hallan estructuradas alrededor de la posesión del recurso tierra. Los *karayanas*, que económicamente son el sector poderoso, son los que detentan la mayor parte de las tierras y son los que han monopolizado el poder político, siendo una minoría. La exitosa participación política de las organizaciones indígenas en las elecciones municipales ha significado un gran avance político, como desarrollaremos más adelante.

Estas relaciones de poder de alguna manera están siendo trastocadas con la llegada de un indígena al poder municipal, y asimismo, existe la confianza y apuesta de los indígenas de que alcanzando el poder político se pueda consolidar el territorio.

Si bien adoptamos una definición de territorio donde este solo existe en la medida en que el actor social interviene en él, sostenemos también que en esta intervención el territorio repercute en el actor social⁸.

⁶ Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador.

⁷ Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica.

⁸ En la discusión sobre el concepto de territorio, retomamos a Gumuchian *et al.* (2003: 1), quienes señalan que el territorio es una escena donde se juegan las representaciones en (varios) actos, y es allí donde el actor está omnipresente. De esta manera son los actores los que permiten explicar que el espacio está en movimiento, lo que el autor concibe como

La Loma Santa: significado ilimitado del territorio para los indígenas en Mojos

Un elemento que permite entender el significado que adquiere el territorio para los indígenas, es la "búsqueda de la Loma Santa" que consistió en la búsqueda de un lugar utópico donde se pudiese vivir tranquilamente y sin la presión de los *karayanas*.

La labor misionera de los jesuitas a lo largo de casi un siglo transcurrido entre la fundación de la primera reducción en 1682 hasta su expulsión en 1781, había logrado no solo que los indios mojos acepten la fe católica, sino que había logrado establecer un modelo social y económico sustentado fundamentalmente en la concentración poblacional en las reducciones para protegerlos tanto de los españoles como de los bandeirantes portugueses. Cuando los jesuitas fueron expulsados, comenzó la lenta y paulatina invasión de los territorios por los colonizadores españoles primero y por los criollos en tiempo de la república.

Fue el auge de la explotación del caucho, a fines del siglo XIX, que trajo a las tierras mojeñas una oleada de criollo-mestizos ávidos de riquezas. La población indígena de las regiones fue llevada a la fuerza a las barracas caucheras en condiciones de esclavitud⁹. Entre la población mojeña empezó a revivir la ancestral idea de retornar a sus antiguos parajes de donde habían sido sacados por los misioneros (Riester, 1976:48). Pronto surgieron las voces proféticas que anunciaban la existencia de una Loma Santa, un lugar sagrado donde podrían cazar y pescar lo que quisieran y donde estarían libres de la presencia de los blancos. Los indígenas, de esta manera, empezaron a abandonar las antiguas reducciones

y se internaron en el bosque en busca de la Loma Santa (Lehm, 1999:10).

Lehm sostiene que los movimientos de búsqueda de la Loma Santa tuvieron un carácter milenarista en el que se conjugaron tanto los elementos de la religión mojeña anterior a la llegada de los jesuitas, presentes en la memoria de los pueblos con elementos del mesianismo cristiano y de la cultura guaraní, dando lugar a una ideología milenarista propiamente mojeña (Lehm, 1999:45).

A partir de 1887, fuentes orales y escritas coinciden en que el alejamiento de los mojeños de los ex centros reduccionales, o "el retorno a sus parajes de antaño" como consecuencia de la ruptura del "pacto reduccional", se realizó bajo la modalidad de un movimiento social de carácter milenarista (Lehm, 1999:45-46). Es decir, implicaba la creencia de alcanzar el "paraíso terrenal".

La dinámica de las migraciones milenaristas conduce a procesos de concentración poblacional de cientos de familias en un momento culminante de la convocatoria profética y a momentos de dispersión al quebrarse dicha capacidad de convocatoria. Estos elementos permiten evidenciar la tensión permanente del pueblo mojeño que se debate entre la concentración y la dispersión, entre la sedentarización y la migración. Ella resulta de su experiencia histórica donde se conjugan los sistemas precoloniales y reduccionales en una dinámica que ha permitido la reocupación permanente del espacio. Por otra parte, el movimiento milenarista de la búsqueda de la Loma Santa conduce a un proceso de recuperación de la dinámica de reproducción material y cultural, pues el territorio se lo vuelve

el proceso de territorialización. Es así que todo actor es el corazón mismo de este proceso, de construcción del territorio. Por nuestra parte nos interesa enfatizar la presencia del poder en la lucha territorial, es así que Raffestin (1980) en su obra *Pour une géographie du pouvoir* señala que en el territorio se despliegan todas las relaciones marcadas por el poder. El autor recalca que el espacio es preexistente a toda acción, es una suerte de materia prima, es la realidad preexistente a todo conocimiento y a toda práctica, el objeto sobre el cual los actores manifiestan sus acciones intencionadas. Gumuchian *et al.* (2003: 169) indican que toda construcción territorial es el objeto de determinadas intenciones, de discursos, de acciones de parte de los actores que existen, se posicionan, se movilizan, desenvuelven las estrategias para lograr sus fines. Por último retomamos el concepto de territorio dado por Giménez: "el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales que pueden ser materiales o simbólicas" (Giménez, 2001:6).

⁹ Muchos indígenas de Beni y Pando fueron llevados a la fuerza a los bosques gomeros para extraer el caucho, como peones pagados y al servicio de sus patrones. Como remeros, los mojos se hacían cargo del transporte del caucho a Riberalta, Mato Grosso, Guayamerín, entre otros. Estas condiciones inhumanas de trabajos en los bosques caucheros, produjeron que su población se reduzca drásticamente. Ante esta situación una de las reacciones de los mojos, a la invasión de mestizos al Beni, fue el movimiento de la "Loma Santa" (Riester, 1976:48).

a considerar como el espacio donde es posible el "acceso a una diversidad de ecosistemas y al mismo tiempo la rotación de las áreas agrícolas, de la caza, de pesca y de recolección; elementos que caracterizan al sistema de usos de los recursos en el periodo inmediatamente anterior a la reducción" (Lehm, 1990: 44).

Es así que la búsqueda de la Loma Santa responde al escape de la explotación y presión a la que eran sometidos los indígenas.

Lehm (1999) señala que las migraciones que realizaron algunas comunidades mojeñas eran mesiánicas y periódicas. La búsqueda de la Loma Santa es considerada como un espacio sagrado, de abundancia y sobre todo libre de las presiones socioculturales que diversos agentes de la "sociedad nacional" ejercen sobre ellos.

Una Loma Santa cercada

Un aspecto fundamental que da cuenta de las transformaciones del territorio es que si bien antiguamente los indígenas podían internarse en el monte en busca de la Loma Santa, para vivir libres de presiones de los *karayanas*, actualmente ya no pueden migrar a ningún lado, ni ocupar espacios libres porque ya no existen. El antiguo territorio sin límites tiene propietarios y los espacios se encuentran cercados.

Ahora se acabó la Loma Santa ya no hay la Loma Santa porque ahora si nosotros marchamos y nos vamos...nos encontramos con alambrados, nos chocamos con alambre, nos chocamos con una reja, entonces se acabó la Loma Santa. La Loma Santa es ahora las comunidades donde ahora viven nuestros comunarios esa es la Loma Santa (Entrevista a Orlando Yaviri 081104).

En consecuencia, los indígenas perciben que la Loma Santa se la debe construir y buscar en el lugar que actualmente ocupan. Este discurso acerca de la Loma Santa se da principalmente en los niveles dirigenciales como parte del discurso político de defensa del territorio. Rescatamos la forma exacta como lo manifiesta uno de los entrevistados -dirigente en su momento de la CPEMB y actualmente la segunda cabeza de la CIDOB-, puesto que plasma la vivencia de encontrarse

hoy en día cercados, rodeados por los alambrados de los ganaderos:

si buscamos la Loma Santa, no hay más Loma Santa, si me voy pal norte me encuentro con un alambrado me voy al sur con otro alambrado, al este, al oeste con otro alambrado, dónde está entonces la Loma Santa, digo también al mismo tiempo, no será la Loma Santa donde estamos asentados? y si es bajo esa concepción de idea, entonces la Loma Santa es donde estamos asentados y el deber de nosotros es proteger esa Loma Santa, la verdad entonces, eso también, pienso y algún momento dije también que la Loma Santa es donde estamos y somos como una fiera que está acribillada, que está herida y que, es por escapar de su verdugo en algún momento la fiera tiene que pararse y tiene que atacar, entonces también relaciono esa situación, somos como una fiera herida, que está acorralada y tenemos que atacar, tenemos que atacar para defendernos (Entrevista a Pedro Nuni 040305).

Discursos como este expresan la idea de que es momento de construir ese lugar utópico en el territorio que actualmente se ocupa, sin necesidad de escapar, ni evadir el conflicto. Es decir, hacer del espacio que se habita un lugar sin presiones y apto para disfrutarlo. Para la consecución de este fin se necesita participar de la lucha política.

La afirmación de parte de los dirigentes indígenas, sobre la tarea de construir este lugar ideal en los territorios que les queda y que se encuentran en proceso de consolidación, radica actualmente en la lucha por la reivindicación y defensa de los espacios territoriales. Consideramos que la percepción actual de la *búsqueda de la Loma Santa*, tiene una carga política en la que se hace hincapié, puesto que se afirma la importancia de consolidar los espacios actuales que se ocupan, como única posibilidad de resguardarlos y construir la Loma Santa.

En resumen, podemos afirmar que la búsqueda de la Loma Santa -como se la practicaba antiguamente, evadiendo el conflicto y migrando- responde a la agresión, al despojo, al abuso, a la exclusión a la que constan-

temente han estado sometidos los indígenas mojeños. Asimismo, alude también a ese uso de la territorialidad que ellos tienen, que consiste en el manejo del territorio de manera extensa, de transitar por espacios grandes de forma itinerante.

Concepción del territorio para los mojeños

Una vez que hemos descrito en qué consistió la Loma Santa y su actual percepción sobre ella, pasaremos a abordar la concepción del territorio para los mojeños.

La concepción de territorio de los indígenas se halla muy interiorizada. La itinerancia, la movilidad son aspectos que demuestran el manejo territorial amplio que tiene el indígena. Como sostuvimos anteriormente, la apropiación e interiorización del espacio geográfico es lo que constituye el territorio. Y uno de los elementos que los mojeños no contemplaban en la concepción del territorio, es la finitud y la posesión, puesto que lo consideraban ilimitado. Es así que en el caso de Mojós, el área urbana puede estar dentro la concepción de territorio del indígena, sin que implique posesión del mismo, forma parte de aquellos espacios que suelen usar y recorrer y que se convierten en parte de su vida cotidiana, pues lo transita y mantienen doble residencia (en la comunidad y en algún barrio del pueblo), razón por la que la territorialidad abarca el área rural pero también el centro poblado.

Asimismo, la migración y movilidad de comunidad en comunidad de familias enteras es una práctica común, aunque en menor medida que hace décadas. Las familias pueden cambiar su residencia a otra comunidad, sea o no que esta esté en el mismo territorio que habita, TIM o TIMI. Es decir que, para los indígenas, en la práctica no cuentan los límites marcados por el saneamiento de las TCO. Las familias pueden cambiar de una comunidad a otra con gran facilidad, buscando mejores opciones de caza y pesca o lugares donde cultivar, o por motivos familiares o por problemas con otros miembros de la comunidad de donde salen.

En este sentido, la creación de las TCO TIM, TIMI, como territorios diferentes y cada

cual demarcado, ha tenido que ver más con posturas políticas de defensa de los recursos naturales en su momento y de demandas más inmediatas que de una respuesta a la realidad de las comunidades. A esto se suma que las delimitaciones de unidades territoriales como las TCO conllevan modificaciones de comportamiento tanto en el uso como en la manera de apropiación del territorio.

En su mayoría los indígenas tienen la concepción del territorio como la madre que da de comer, abarca el monte que provee carne, madera para la construcción de casas, el chaco para cultivar, los espacios para criar animales domésticos, árboles frutales.

La defensa del territorio por los indígenas, se debe a que lógicamente es el componente vital para su sobrevivencia y desarrollo cultural. Su vida y concepción del mundo no puede entenderse sin territorio. Si no cómo podría entenderse que aguanten padecimientos como las inundaciones, sequías, enfermedades, que hacen que la vida en cierta medida sea difícil. Sin embargo, en la concepción indígena hay una noción del hábitat, del espacio a donde ellos pertenecen. Pues no resulta lo mismo aprovisionarse de carne cazando en el monte, que tener siempre disponible en el mercado. Asimismo, la pesca se constituye en otra de las actividades desarrolladas para la supervivencia. Es así que la transitabilidad hacia el monte, hacia el río, hacia el chaco, son actividades que configuran el territorio.

Como muy bien lo señala don Ignacio Pérez:

El territorio para nosotros es vida, por eso decimos en el territorio sembramos, cazamos, pescamos, y...yo escucho en la radio de San Ignacio y que la policía puede detener a pescadores, cazadores que sean sorprendidos van a ser conducidos y de acuerdo a ley van a ser conducidos y de acuerdo a ley no se cuenta....prohibido entrar a una laguna, prohibido entrar a un río, prohibido entrar a una isla a buscarse un tatú, un jochi y eso es lo que nosotros peleamos que no haya eso en nuestra comunidad, nosotros vamos aquí, nos entramos a cazar un jochi, un huaso, un anta y nadie nos

dice nada, es de nosotros, nos entramos a cazar es de nosotros, el territorio es vida (Ignacio Pérez, 101105) .

Perspectiva cultural del territorio: "la casa grande"

El territorio es visto como un espacio de reproducción material pero también cultural. Como señala Pedro Nuni: "es nuestra madre tierra, esa es nuestra Loma Santa, esa es nuestra tierra, que realmente pregonamos" (Entrevista, 040305).

Madre tierra, casa grande, vida, son las acepciones que constituyen lo que los indígenas conciben como territorio, siendo estas acepciones propias del pensamiento panindio americano, en ellas atraviesa la idea del territorio proveedor de recursos.

Además de esta veta en la que se rescata la provisión de alimentos, el territorio constituye el espacio social de reproducción de la comunidad, por tal razón continuamente se rescata las expresiones "es donde han vivido siempre nuestros abuelos, antepasados".

Rescatamos además aquella dimensión humana que se le da al territorio en el sentido de conferirle un significado histórico y de vivencia. Y es que encierra dimensiones materiales, socioculturales, simbólicas, políticas.

Otro aspecto recurrente en las entrevistas y que se constituye en el fundamento para la defensa del territorio es el hecho de que se lo considera única herencia que se puede dejar a los hijos para asegurar su futuro. En este sentido, por ejemplo, para una de las dirigentes mujeres, el hecho de demandar 98 mil hectáreas -en el caso del TIMI- resulta escaso y restringido. Podemos sostener que para los mojeños existe un territorio cultural, que relaciona generaciones. Giménez (2000: 61) señala que el territorio cultural funciona como vínculo material entre las generaciones del pasado y del presente.

Itinerancia. Una forma de apropiación territorial

La itinerancia es otro de los aspectos que nos remite al territorio, su importancia y a su manejo. Esta, entendida como la movili-

dad y la migración de una comunidad a otra, aún es frecuente, aunque se practica menos que antes, porque se tiene que entender que el indígena necesita cazar y tiene que estar en un lugar donde pueda hacerlo. Necesita estar cerca de un familiar, de un río. Esta práctica se encuentra en la lógica del manejo de un espacio amplio, grande, sin límites. El concepto de territorialidad es algo fundamental para poder entender esta forma de vida.

De esta manera, la movilidad poblacional se da porque a pesar de que el indígena se sitúe en una comunidad cercana al pueblo -lo que tiene ciertas ventajas-, pueden escasear los animales, lo que les lleva a trasladarse a comunidades lejanas donde abundan los animales para cazar. La movilidad es parte de su idiosincrasia y nos muestra el apego que existe al territorio y no a una comunidad concreta.

La itinerancia es una forma de vida de los mojeños. Un comunario se puede mover del TIMI al TIM, o de una comunidad a otra dentro de una misma TCO, lo cual nos da una idea del nivel de interiorización que los indígenas tienen del territorio. Podemos señalar que la itinerancia hacia el TIPNIS es menos frecuente por la gran distancia a la que se encuentra. Una de las causas para el traslado de comunidad a comunidad son las relaciones que se dan al interior de las comunidades.

Hitos rojos sembrados. Conflictos alrededor de la demanda de tierra y territorio

En este subtítulo pretendemos centrarnos en los conflictos que han surgido entre ganaderos e indígenas en torno al proceso de saneamiento de tierras. Sostenemos que actualmente los grupos indígenas en Bolivia se hallan inmersos dentro el marco de la legalidad, y este acápite pretende explicitar esta situación. En los conflictos de tierras que se dan en Mojos, la sobreposición es el denominador común.

En muchos casos el conflicto ha sido postergado y agravado con la colocación de "hitos rojos" en señal de irresolución. Sostenemos que "la Ley trae conflictos". Si bien antes de la Ley INRA, los conflictos se mantenían latentes, con el proceso de saneamiento estos

estallan y se hacen evidentes en el intento tanto de las comunidades indígenas como de los ganaderos de consolidar la mayor cantidad de tierra a su favor.

Ante el conflicto, los indígenas han optado normalmente por postergar y evadir los mismos, hecho que se puede interpretar como una actitud cultural que les ha permitido a los indígenas alcanzar un grado de convivencia con cierto nivel de armonía, de entendimiento, que ha resultado funcional a su vida social. Sin embargo, esta salida ha sido a la larga contraproducente porque ha supuesto la pérdida de grandes extensiones de tierras que les han sido arrebatadas. Esta experiencia ha hecho que cambien de actitud, y defiendan lo que les corresponde. No obstante en algunos casos la reacción ha sido demasiado tardía. Actualmente dicha actitud ha cambiado, pues ahora existe una oposición frontal entre indígenas y ganaderos, debido a que evadir el conflicto les lleva a perder cada vez más sus territorios.

Sixto Vejarano -ex alcalde indígena- señala que cuando fungía como secretario de Tierra y Territorio dentro de la subcentral del TIMI y hacía el acompañamiento del saneamiento, los indígenas conocían los límites y el espacio de cada comunidad. Pero los ganaderos generalmente no conocían hasta dónde llegaban sus propiedades, y se encaprichan en abarcar más tierras, argumentando que compraron el terreno o que su producción ocupa una determinada superficie.

Antes de la Ley INRA, los predios eran mensurados desde las avionetas o desde gabinetes y los ganaderos tramitaban su documentación directamente en La Paz. Fue entonces que se dio la superposición de predios.

Cuando se inicia el proceso de saneamiento, los ganaderos agrandaron sus propiedades hasta el punto que colocaron los hitos muchas veces en el patio mismo de la comunidad e hicieron mensurar grandes extensiones¹⁰. Este hecho despertó el descontento de la comunidad.

Los casos de avasallamiento son incontables y suelen darse en el conjunto de las comunidades. Actualmente los conflictos entre ambos sectores se dan abiertamente por el saneamiento de tierras. Las irregularidades que comenten los ganaderos en este proceso llevan a cuestionar los resultados del mismo.

Ante los numerosos conflictos y desacuerdos en torno a los límites, los funcionarios del INRA optaron por poner el "hito rojo", que si bien marcaba la disconformidad con ese hito, dejaba latente el conflicto. Así se expresa uno de los dirigentes al respecto: *"acá nosotros lastimosamente, tanto en el multiétnico (TIM) como en el TIMI, están sembrados los hitos rojos que son signo de conflictividad, que son signos lastimosamente de que no hay acuerdo"* (Entrevista a Pedro Nuni 040305).

Para los funcionarios del INRA, lo más cómodo en estas situaciones fue inmediatamente pintar de rojo el hito y dejar que en pasos posteriores como la conciliación, se dé solución al conflicto. Es así que el INRA se deshacía del problema a sabiendas que la etapa de conciliaciones, como veremos adelante, es una etapa de diálogo de sordos porque generalmente ninguna de las partes suele ceder en su posición.

Mojos es el municipio en el Beni con más hitos rojos en señal de conflicto e indefinición, debido a la magnitud de los conflictos de tierras entre indígenas y ganaderos. En el TIM se contabilizaron un total de 86 hitos rojos, mientras que en el TIMI el número asciende a 107 (Guzmán, 2004: 64).

De acuerdo al análisis que realiza Ismael Guzmán, la colocación de hitos rojos es una estrategia de los ganaderos para ganar más tierra y expandirse. Un hito rojo significa que en la conciliación ambas partes deben ceder, y de esta manera, el ganadero siempre obtiene un poco más de tierra que no le correspondía.

¹⁰ Las comunidades del TIMI son el ejemplo más claro, porque como eran comunidades ya constituidas y como a nivel de un avance de su titulación del trámite de titulación, tenían sus hitos colocados y prácticamente todas las comunidades y la expansión de los terceros hacen que existan esos hitos paralelos, entonces hay comunidades que tienen actualmente título y ahí indica hasta dónde llega su hito, pero a pesar de eso hay un hito paralelo colocado por el propietario, o sea, eso es muy frecuente. Prácticamente todas las comunidades tienen ese tipo de hitos.

Rol del INRA en el saneamiento

El procedimiento que la Ley INRA delinea para la formalización jurídica del derecho propietario de los pueblos y comunidades indígenas sobre sus TCO, es el del saneamiento y titulación en las modalidades de SAN TCO (Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen) y SAN SIM (Saneamiento simple)¹¹.

El SAN TCO es el procedimiento de saneamiento de los territorios indígenas, cuando la propiedad de terceros se revierte a dominio de la nación se consolida a favor de la TCO y cuando las propiedades de terceros debidamente saneados disminuyen significativamente la TCO, el INRA dotará tierras a favor del pueblo o comunidad indígena u originaria, en superficie y calidad suficiente (Art. 72, Ley 1715).

La pericia de campo consiste en la recolección en el terreno y mediante el empleo de distintos medios técnicos, de la información referida a la ubicación y extensión del área de saneamiento y de los predios de tercero comprendidos en ella. Además, se debe verificar que los predios de terceros que están dentro de la TCO cumplen la Función Económica Social (FES). La verificación debe incluir la medición de la superficie que cumple la FES.

En las pericias de campo se determina los límites entre TCO y los predios de los terceros, en caso de inconformidad en alguna de las partes, se planta un hito de color rojo. Esto implica que el área debe quedar "inmovilizada" y los terceros no pueden hacer mejoras, ni pueden existir nuevos asentamientos. De parte de los ganaderos existe la idea de que cuanto más "mejoras" realicen, consolidarán a su favor el área indeterminada.

Los comunarios afirman que pese a que en las comunidades pueden existir divisiones,

para asistir a las pericias de campo se unen y asisten a la medición de límites y al plantado de hitos¹².

La evaluación técnico-jurídica consiste en la interpretación de toda la información obtenida durante las pericias de campo y de la documentación legal aportada por los interesados u obtenidas de fuentes institucionales. De este examen de antecedentes se determina la existencia de vicios de nulidad y la consiguiente legalidad y alcances de los derechos invocados por los interesados. El informe de la evaluación técnico-jurídica sustenta la resolución administrativa final del proceso.

La evaluación que se hace del proceso de saneamiento en Mojos, es que ha sido lento, pese a que el INRA lo ha priorizado y en comparación con otros territorios se puede decir que ha existido un avance significativo. En el proceso técnico del saneamiento es donde se ha detenido y no ha sido ágil.

Las irregularidades en el proceso de saneamiento, ciertamente son criticadas por los indígenas, quienes siguieron confiadamente un proceso legal para la consolidación de sus territorios, pero se vieron defraudados con los resultados de su apego a la Ley. Si la Ley se hubiera aplicado de manera correcta, en la actualidad ya podrían contar con el título de propiedad de la TCO. Por otro lado, la Ley INRA no deja de ser un paliativo para los grupos indígenas, puesto que, en el caso de la TCO TIM, 38 predios están consolidando una superficie un poco mayor que la demanda de los indígenas.

Evaluación de la Ley INRA: ¿sanear lo insano?

En general de parte del sector indígena existe una posición crítica y una valoración negativa respecto a la Ley y a la forma como se la ha aplicado. Hay quienes sostienen que

¹¹ Aquellas comunidades que pertenecían a la subcentral del TIMI, entraron en dos formas de saneamiento, unas en el SAN TCO y otras en el Saneamiento Simple de Oficio SAN SIM. Por lo menos cinco comunidades estuvieron bajo la segunda modalidad, puesto que entre una y otra comunidad existían muchos predios de ganaderos de por medio; de esta manera, para acelerar el proceso de saneamiento se decidió que dichas comunidades entraran en otra forma de saneamiento, comunidad por comunidad. A futuro queda como interrogante si la gestión territorial y los beneficios que se puedan sacar de ella incluirán o no a estas cinco comunidades.

¹² Don Samuel me comentó que pese a que en la comunidad de Monte Grande existe divisiones, "para los del INRA para el saneamiento todos nos unimos y fuimos a hacer el recorrido por los hitos. Las mujeres fueron con sus hijos en brazos" (N.C. 081004).

el saneamiento en vez de subsanar la forma de distribución de la tierra, ha empeorado la situación de los territorios indígenas.

La existencia de grandes latifundios y la consolidación de los mismos, se convierte en uno de los puntos débiles de la Ley INRA. Como sostiene el ex secretario de Tierra y Territorio, Sixto Vejarano, los funcionarios que han conducido la aplicación de la ley, la han desvirtuado, y a más de diez años de la promulgación y ejecución de la Ley INRA, no se ha revertido la tierra de los grandes latifundios. Asimismo, se cree en la necesidad de una ley mucho más contundente que aplique las normas y sancione. Por ejemplo, en el caso de las pericias de campo si no se presenta uno de los sectores -ya sea el indígena o el ganadero- ser más celosos y estrictos en la aplicación de la normatividad.

Desde la perspectiva indígena no se justifica que unos pocos estén consolidando la mayor cantidad de tierra. Por otro lado, se critica la formulación de la misma ley que habría sido generada desde un grupo de poder. Sin embargo, esta apreciación debe ser relativizada puesto que la Ley INRA es producto de la marcha de los grupos indígenas el año 1996, de alguna manera es la conquista de los grupos indígenas de tierras bajas.

Treinta y ocho individuos que quieran consolidar la mayor cantidad de tierra que tenemos nosotros y nosotros siendo cerca más de 5000 habitantes...está todo dicho. Finalmente la ley INRA está consolidando grandes latifundios, legalmente. No está recortando nada, siguen los latifundios a favor de los ganaderos, desde luego, enmarcados con la vieja ley que había y que sostiene 5 hectáreas para una vaca y son parámetros inadmisibles, son latifundios que está consolidando la Ley y que muchas de esas leyes no hemos formado parte de la estructuración, por tanto son de intereses favorables a un grupo de poder especialmente (Entrevista a Miguel Peña Guaji 040305).

Hasta el momento los resultados del saneamiento muestran que si bien los grupos indígenas se encuentran en el camino de la consolidación de su tierra, por otro lado, se está consolidando el latifundio improductivo que no cumple la Función Económico Social.

Uno de los aspectos que en los últimos años ha ido primando dentro de la dirigencia y organización indígena, ha sido la participación política para el control social de las instituciones públicas. Las elecciones municipales de diciembre de 2004, y las elecciones de constituyentes en julio de 2006 para participar de la Asamblea Constituyente, pese a que han relegado el tema del saneamiento a un segundo plano, se han constituido en avances significativos en lo que respecta a la participación política de las organizaciones indígenas. Las mismas han constatado que los procedimientos legales y técnicos no son suficientes ni les serán favorables mientras no se viabilice una salida política al tema de la consolidación de los territorios.

Sixto Vejarano, dirigente indígena, ganó las elecciones municipales de diciembre de 2004 en el Municipio de San Ignacio de Mojos con la sigla de la Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni, CPEMB. Hecho sin precedentes en la historia de Mojos y del Beni, por ser la primera vez no solo que una sigla indígena se presentaba en la contienda electoral, sino que además la ganaba. El triunfo de la CPEMB y el ascenso al Municipio del primer alcalde indígena, es resultado de un largo y tenaz proceso de organización de los pueblos indígenas, que si bien se inició en torno a la reivindicación territorial, tomó el derrotero político. Asimismo, el hecho trasciende el ámbito local pues la CPEMB se ha convertido en uno de las organizaciones más importantes del movimiento indígena nacional.

Avance político

En este acápite analizaremos el des- enlace político que ha tenido la lucha por la tierra y el territorio.

Desde su creación el Municipio de Mojos ha estado administrado por los *karayanas*, quienes además de su poder económico se hicieron del poder político, alternándose en este caso dos partidos tradicionales, el MNR y la ADN¹³, representaban a dos facciones de los *karayanas* y que hasta el 2004 se habían constituido en el único referente político de la región.

Se podría decir que en Mojos como en el resto del Beni los partidos no tenían redes políticas alternativas a las redes familiares del patrimonialismo. En este sentido, hubo una utilización mutua de las élites económicas locales y los partidos entre sí. Las élites locales usaban a los partidos para convertirse en legítimas autoridades políticas, y los partidos usaban a las élites locales y sus estructuras patrimoniales para tener presencia y predominio local. A través de los partidos las élites locales se proyectaron a la política nacional y al gobierno central (Rojas Gonzalo, *et al.* 2000: 159).

Lo cierto es que el Municipio de Mojos ha estado siempre a la cabeza de *karayanas* que además no supieron administrar eficientemente la alcaldía. El Municipio, según la percepción de los indígenas, se convirtió en un botín, pues todos los que pasaron por él se han enriquecido. Además, señalan que el dinero de la Ley de Participación Popular que llega al Municipio, se ha gastado de manera irresponsable.

En este sentido, podemos señalar que una de las preocupaciones de los indígenas que los llevó a participar en las elecciones municipales fue que los cargos políticos y de decisión se concentraban en manos de los ganaderos, siendo que este sector se constituye en una minoría en Mojos y que nunca han atendido sus demandas. Esto les ha llevado a la decisión de que la mayoría indígena tiene que autogobernarse.

La oportunidad se dio en el año 2004, cuando se promulgó una nueva Ley de Partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, que abrió la posibilidad a las organizaciones indí-

genas de presentarse a las elecciones locales con una sigla propia, al margen de los partidos políticos.

El objetivo de las organizaciones indígenas al tomar esta decisión fue buscar "*la participación política no como de adorno, no como de cola y de irse, no sé como decirle, como de kunumi (servidumbre) de los de siempre, no así, ser los actores principales para mejorar*" (Entrevista a Miguel Peña Guaji 040305).

Con esta perspectiva los indígenas brindaron su confianza y apoyo a su candidato. Sin embargo, no faltaron en las mismas comunidades quienes disientan con esta decisión, argumentando que el Municipio debía ser ocupado por una persona "profesional". Estas opiniones eran consecuencia lógica de los prejuicios que se tiene sobre el indígena, al que se considera incapaz, sin estudios que, aunados a la subordinación de los indígenas a los *karayanas*, han impedido que los indígenas anteriormente piensen siquiera en participar en las elecciones. De todas maneras, el solo hecho de presentarse a las elecciones con una organización propia, era un logro que rompía con el monopolio de los grupos de poder representados por los partidos políticos tradicionales¹⁴.

Balance de la victoria: de la pelea territorial a la pugna política

Uno de los hallazgos importantes de la investigación realizada es que la reivindicación territorial trajo como consecuencia un significativo avance político de la organización indígena. Lo paradójico es que se ha visto más resultados en el avance político que en el saneamiento de tierras, puesto que los conflictos y los hitos rojos persisten.

Si bien en un principio el conflicto de la tierra era interpretado como un problema de legalidad, poco a poco las organizaciones fueron tomando conciencia de que mientras las asimetrías en el poder político persistan, poco se podía hacer desde el ámbito de la legalidad. El problema de tierras en el fondo es

¹³ Siglas del Movimiento Nacionalista Revolucionario y Acción Democrática Nacionalista, respectivamente.

¹⁴ Para profundizar ver Albó (2004).

también un problema político. De esta manera, como vimos, se tomó la decisión orgánica de presentarse a las elecciones municipales con un candidato y una sigla propios.

De ahí que nos hemos dado cuenta como organizaciones indígenas de que el problema de la tierra no es un problema legal, sino un problema político, de poder político. Por lo tanto la organización indígena fue una experiencia muy sabia en el terreno, porque ahí nos dimos cuenta que con los que peleábamos era la misma gente que nosotros elegíamos, a los karayanas ¿con quién peleábamos en el conflicto de tierra? Con concejales, diputados, con subprefectos y ¿quiénes los eligen a estas autoridades, locales, departamentales, nacionales? Por lo tanto, para nosotros fue claro el trazarnos un criterio de participar como verdaderos ciudadanos para ejercer nuestros derechos como ciudadanos, participar en las próximas elecciones que se avecinaban con un candidato propio, resultado de un saneamiento, negativo para los pueblos indígenas (Entrevista a Sixto Vejarano 090305).

El proceso de saneamiento, lento y fraudulento, ha fortalecido a las organizaciones indígenas y les ha llevado a entrar en la lucha política.

Ahora llegar a las municipales no es por libre albedrío. El saneamiento de tierra nos ha hecho dar cuenta que el patrón, el que alambraba por la mitad del patio de un compañero. El diputado uninominal es el que nos estaba quitando territorio. Esas autoridades que nombrábamos eran los mismos patronos de nosotros, estábamos eligiendo a nuestros mismos verdugos y dijimos si somos mayoría por qué entonces no nos presentamos (Notas de campo 230305).

Se enfatiza que fue la pelea por la tierra la que les permitió a los indígenas darse cuenta de que organizados podían alcanzar instancias de poder. Puesto que mientras el poder político y las instituciones estatales si-

guieran en manos de los mismos ganaderos, poco se podría avanzar en el saneamiento de tierras. De manera clara el ex presidente de la CPEMB, ex secretario general de Tierra y Territorio y actual vicepresidente de la CIDOB hace un balance de la victoria y reconoce que si bien el problema del saneamiento de tierras continúa, pues no se avanzó, los hitos rojos de conflicto siguen puestos, en términos políticos han recorrido un largo camino.

El proceso de toma de conciencia fue largo, y fue el conflicto por la tierra y el territorio el detonante que posibilitó la toma de conciencia política, como señala el ex alcalde Sixto Vejarano:

Yo considero que para ellos tener más tierra significaba tener más poder político. Entonces nosotros nos hemos dado cuenta que tener territorio consolidado es tener poder político en el mundo indígena por lo tanto creemos que algún día no muy lejano, la reforma Agraria debe cumplir con sus verdaderas políticas (Entrevista a Sixto Vejarano 090305).

El proceso de saneamiento va en estrecha relación con el proceso político de la organización indígena. Ambos acontecimientos forman parte indisoluble de un mismo proceso que fue fortaleciendo el movimiento indígena¹⁵.

La figura del alcalde indígena ha tenido un efecto simbólico importante, puesto que no solo ha transformado las relaciones de poder en Mojos, sino que ha terminado con el monopolio de los partidos tradicionales dominados por los karayanas, creando en el pueblo y las organizaciones indígenas la conciencia de que la organización les ha permitido salir poco a poco de la posición de total subordinación en la que se encontraban ante los karayanas.

Habíamos creído que solamente ellos, solamente los karayanas, los ricos solamente ellos tenían la capacidad de poder ejercer, de poder ocupar cargos y nosotros que solamente podíamos dar nuestro voto solamente en las elecciones, pero no había

¹⁵ Bazoberry (2008), en el análisis comparativo que realiza, constata que en Mojos la organización indígena nació por la defensa del territorio, la conformación de TCO dio origen a organizaciones supracomunales, tal como la CPEMB, en cambio en Charagua, ya existía una organización indígena bien consolidada y las demandas de TCO se acomodaron a la organización indígena.

sido así, también habíamos tenido capacidad también habíamos tenido habilidad de poder trabajar entonces esa es una de las conclusiones (Entrevista a Orlando Yaviri 081104).

También las organizaciones indígenas tienen la esperanza que desde las instancias de poder, aun sean locales, como la alcaldía municipal, se podrá avanzar con la consolidación territorial¹⁶. Por ejemplo, una comunaria afirmaba que en caso de que Sixto Vejarano ganase las elecciones podría sacar de una vez el título de tierra y esto les permitiría desarrollar actividades de pesca, caza, aprovechar leña, sin que los *karayanas* les “mezquinen”.

Después de la victoria de la CPEMB, las organizaciones mojeñas consideraban que este era un primer paso en el camino a lograr mayores espacios de participación tanto en las organizaciones indígenas a nivel departamental y nacional como en espacios estatales como el Parlamento y el Gobierno, y en la Asamblea Constituyente que en ese entonces estaba en vistas.

Efectivamente, la CPEMB como instancia organizativa a nivel del Beni creció y se consolidó e incluso se proyectó nacionalmente. Desde su fundación fue miembro importante de las alianzas nacionales entre organizaciones indígenas y campesinas. Alianzas que les permitieron a estos movimientos protagonizar las movilizaciones de los años 2003 al 2006 e hicieron posible la victoria del MAS en las elecciones del 2005 (Bazoberry 2008: 103).

La Asamblea Constituyente era vista como la instancia, en palabras de los dirigentes, que reivindicaría la dignidad de los pueblos indígenas. Los temas de mayor inquietud

para las organizaciones indígenas y sus representantes ante la Asamblea Constituyente fueron la lucha por la tierra y el territorio y la demanda de autonomías indígenas, y en el caso de las tierras bajas el lograr las autonomías para las TCO¹⁷.

En definitiva, después de las elecciones municipales las organizaciones indígenas han estado participando activamente de la política regional y nacional, primero con el apoyo al MAS y la elección de Evo Morales y de sus propios parlamentarios, y posteriormente con las elecciones a la Constituyente. Si bien estos acontecimientos han relegado a un segundo plano el tema del saneamiento, a la larga permitirá a las organizaciones enfrentar de mejor manera, desde una mejor posición política, las negociaciones en torno a la defensa de sus territorios.

Conclusiones

Podemos señalar en primera instancia que el territorio es el factor principal para la reproducción material de los mojeños, esto se traduce en el conocimiento y manejo que tienen del territorio en las actividades cotidianas que desarrollan. El territorio es expresado como “vida”, la “casa grande”, la “madre”, puesto que supone el desarrollo de la vida misma pero también la reproducción cultural e identitaria. En su forma mítica la Loma Santa es recordada como aquel lugar “utópico” que buscaron para vivir sin la presión de los *karayanas*. A la vez las movilizaciones en busca de la Loma Santa, se traducían en el manejo amplio del territorio concebido como ilimitado. La itinerancia es una de las características de las familias mojeñas que no están arraigadas a los límites de una determinada comunidad. Los individuos y las familias

¹⁶ Un aspecto que debe ser tomado con cautela ante el optimismo de la victoria política de los indígenas es el costo cultural que los grupos indígenas de Mojos están viviendo. Tanto la confrontación que viven los indígenas por la tierra y el territorio, supone grados de asimilación hacia la sociedad blanco-mestiza. Supone un mayor contacto que se da a través en primera instancia de los dirigentes y estos reproducen en el resto de las bases. De igual manera, el ocupar espacios de poder y de toma de decisiones, si bien reporta ventajas y avances en términos políticos, produce la asimilación en términos culturales.

¹⁷ Slater (2001: 432-433) señala que el crecimiento de las exigencias indígenas de autonomía territorial en varias sociedades de América Latina combina un cuestionamiento del ordenamiento territorial existente con un profundo cuestionamiento de las propias bases del Estado. La autonomía depende de los pueblos indígenas que tienen derecho a sus tierras tradicionales; este asunto ha sido un impedimento clave durante siglos. La tierra, en la cosmovisión indígena, es la fuente y madre de la vida, y muchos argumentan que una garantía de territorio y conservación ambiental es crucial para la continuidad económica y cultural de los pueblos indígenas, la tierra, la autonomía territorial y la reafirmación de las identidades indígenas se juntan en formas que vuelven a hacer énfasis en las cercanas intersecciones entre lo cultural y lo geopolítico.

se trasladan de comunidad en comunidad buscando mejores opciones de subsistencia, a lugares donde la caza, la pesca y la recolección sean más abundantes.

La actual situación de conflicto, en la que se encuentran los indígenas con los ganaderos *karayanas*, se traduce en un sinfín de “hitos rojos” como parte de los procesos legales y administrativos orientados a la consolidación de los territorios bajo la figura legal de TCO.

Nuestro interés recayó en reflexionar y analizar sobre la situación actual del territorio de los indígenas mojeños. La Loma Santa ya no puede ser buscada porque el territorio ha sido cercado. Aquella búsqueda de la Loma Santa ha quedado atrás para dar lugar al proyecto de consolidación del territorio bajo una figura legal establecida desde el Estado, como única forma de precautelar el derecho sobre los espacios que les quedan.

Aquel territorio que en sus entrañas albergaba ese lugar idílico donde podían vivir en abundancia y en libertad, aquella “casa grande”, aquella “madre” dadora de vida, ahora está sembrada de alambres e hitos rojos y es objeto de conflictos, de demandas territoriales, pericias de campo, mensuras, trámites y certificaciones. Actualmente el territorio tiene que revivirse a modo de territorio limitado y cercado.

Hemos visto la centralidad que adquiere el territorio para que se dé su permanente reivindicación y defensa. Además de ser el espacio geográfico apropiado para su reproducción material -puesto que es el lugar de caza, pesca y cultivo- y cultural/simbólica -lugar de reproducción identitaria e histórica de los grupos indígenas-, se convierte ahora en la piedra fundamental del accionar político de los pueblos mojeños. La defensa de “tierra y territorio” los ha colocado en el primer plano del ámbito político regional y local y ha sido el elemento aglutinador y motor de la organización que les ha permitido posicionarse como actor en el escenario nacional. No es casualidad que las personas que han ocupado las carteras de “Tierra-Territorio y Recursos Naturales” en las distintas instancias organizativas, han ascendido en su trayectoria política,

puesto que han jugado un papel fundamental en espacios como la Asamblea Constituyente o la CIDOB.

Tomando en cuenta que la posesión de la tierra y el modo de acceso a ella configuran las relaciones de poder en Mojos, el movimiento indígena mojeño ha ido en su lucha más allá del recurso tierra -que inicialmente ha sido la plataforma- y ha logrado ocupar la alcaldía municipal, lo que nos lleva a concluir que la organización en torno a la defensa del territorio ha llevado a la organización política del movimiento. El sector indígena ha dado un salto cualitativo en su accionar y en su estrategia de lucha. Su posicionamiento político podría influir a futuro en la fuerza que logren para conseguir una redistribución equitativa de la tierra. De esta manera, además de la importancia que adquieren aquellos elementos materiales y simbólicos en la concepción del territorio, existe un nuevo elemento que es el político.

En este sentido, la lucha por la tierra y el territorio es la pugna por el tipo de Estado boliviano que se desea. En torno a los elementos tierra y territorio, se pone en evidencia la contraposición de las concepciones sobre el tipo de sociedad que se quiere construir. Por un lado los indígenas demandan sus territorios desde su condición. Por otro, los ganaderos y el Estado justifican la posesión individual y privada de las tierras bajo el argumento de la “igualdad de los bolivianos”.

La irrupción de los indígenas de tierras bajas en la Sede de Gobierno, hace ya casi dos décadas, ha marcado un viraje fundamental en la política y la sociedad bolivianas. Su lucha y su accionar han cobrado tales dimensiones que han rebasado los límites de su problemática local a tal punto que no se puede ya entender la historia de Bolivia sin su aporte político. En esta nueva coyuntura de transformaciones políticas y administrativas que vive Bolivia con la futura implementación de las autonomías departamentales e indígenas, la problemática de la tierra y el territorio seguirá siendo uno de los temas fundamentales en la vida nacional, y sin duda alguna el papel de las organizaciones indígenas de tierras bajas y de Mojos en particular seguirá siendo fundamental.

Bibliografía

ALBÓ, X. (2002), *Pueblos indios en la política*, CIPCA, La Paz.

BAZOBERRY, O. (2008), *Participación, poder popular y desarrollo: Charagua y Moxos*, CIPCA, Universidad PIEB, La Paz.

GIMÉNEZ, G. (2001), "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas", en *Alteridades*, 11 (22): Págs. 5-14.

GIMÉNEZ, G. (2000), "Identidades étnicas: estado de la cuestión", en Leticia Reina (coordinadora), *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, CIESAS, INI, Miguel Ángel Porrúa Editores, México.

GUMUCHIAN, H., E. GRASSET, R. LAJARGE y E. ROUX (2003), *Les acteris, ces oubliés du territoire*, Editorial Económica, París.

GUZMÁN, I. (2004), *Provincia Mojos. Tierra, territorio y desarrollo*, CIPCA, Fundación Tierra. La Paz.

INSTITUTO NACIONAL de Estadística (2006), *Bolivia, Atlas Estadístico de Municipios*, INE, PNUD, La Paz.

INSTITUTO NACIONAL de Estadística (2002), *Censo Nacional de Población y vivienda 2001*, Resultados finales, La Paz.

INSTITUTO NACIONAL de Reforma Agraria (1997), *Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria y Reglamento de la Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria*, INRA, La Paz.

LEHM, Z. (1990), "La muerte de los chimanes y su bosque", en *Revista Cuarto Intermedio*, N° 14, Cochabamba.

LEHM, Z. (1999), *Milenarismo y movimientos sociales en la amazonia boliviana. La búsqueda*

de la Loma Santa y la marcha indígena por el territorio y la dignidad, APCOB, CIDDEBENI, OXFAM AMERICA, Santa Cruz.

RAFFESTIN, C. (1980), *Pour Une Geographie Du Pouvoir*, Librairies Techniques, París.

RIESTER, J. (1976), *En Busca de la Loma Santa*, Los Amigos del Libro, La Paz.

ROJAS, G., O. BAZOBERRY y L. TAPIA (2000) *Élites a la vuelta del siglo. Cultura política en el Beni*, PIEB, La Paz.

ROUX, J. (2006), *La question agraire en Bolivie. Une déchirure entre mondialisation débridée et utopie millénariste*, L'Harmattan, Paris.

SLATER, D. (2001), "Repensar la especialidad de los movimientos sociales: fronteras, cultura y política en la era global", en ESCOBAR, A., S. ÁLVAREZ y E. DAGNINO, *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada sobre los movimientos sociales latinoamericanos*, Taurus, ICANH, Bogotá.

Autonomías indígenas, naciones originarias y sistema político local. El caso del ayllu Kirkyawi (Bolivia)

Indigenous autonomous zones, original nations and the local political system. The case of the Kirkyawi ayllu (Bolivia)

Recibido: 25 de enero de 2011
Aprobado: 20 de junio de 2011

Nelson Antequera D.¹

RESUMEN

El propósito general de este trabajo es contribuir a la comprensión de las transformaciones políticas de las comunidades indígenas de la región andina de Bolivia a partir de las reformas estatales implementadas en la década de 1990, desde una perspectiva que atiende a la manera cómo la comunidad indígena, en nuestro caso el ayllu Kirkyawi, se ha reconfigurado política y organizativamente a partir del nuevo marco legal, institucional y político. En el mismo pretendemos mostrar que es la "comunidad" construida desde su sistema de organización política propia la que podría constituirse jurídicamente como "nación" en el contexto del Estado Plurinacional, es decir, que es necesario pasar del "reconocimiento" de la diversidad étnica y cultural a la construcción de un sistema político administrativo que contemple la posibilidad de que las comunidades indígenas puedan construir su verdadera autonomía; es decir, determinar el sistema político por el que les conviene regirse, el sistema de autoridades, las instancias de participación y toma de decisiones y las instancias y formas legislativas propias. En definitiva, la posibilidad de gobernarse a sí mismos. Este es el proyecto político que surge a partir de la comunidad para la constitución de las naciones del Estado Plurinacional.

Palabras Clave: Bolivia, Cochabamba, Kirkyawi, naciones indígenas, pueblos indígenas, autonomías indígenas, ayllu.

ABSTRACT

The general aim of this work is to contribute to understand the political transformations of the indigenous communities of the Andean region of Bolivia since the state reforms implemented in the decade of 1990 and in a perspective that focuses in how the indigenous community, in our case the ayllu Kirkyawi, have politically reshaped in the new legal, institutional and political frame. We show that it is the "community" constructed from its own political system the one that might constitute juridically as "nation" in the context of the new Estado Plurinacional. That means that it's necessary to go beyond the "recognition" of the ethnic and cultural diversity to the construction of a political and administrative system that opens the possibility of the construction of a real indigenous autonomy; that's to say, to determine the indigenous nations' own political system, authorities system, the instances of participation and decision making and their own legislative practices; in a word, the possibility of self determination. This is the political project that arises from the community for the constitution of the nations of the Estado Plurinacional.

Key Words: Bolivia, Cochabamba, Kirkyawi, indigenous peoples, indigenous self determination, ayllu.

¹ Maestro en Antropología por el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. El presente trabajo es fruto de las investigaciones realizadas por el autor en el ayllu Kirkyawi, Provincia Bolívar del Departamento de Cochabamba, como parte de su tesis de doctorado en antropología. Correo: nelsonantequera@yahoo.com